



Universidad
Colegio Mayor de Cundinamarca
Orden de trabajo No. 001 de 2017

INFORME DE AVANCE

No. 04 - 2017

Abril / Mayo



Gerencia del Proyecto Nueva Sede

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (PNS-UNICOLMAYOR)

En cumplimiento a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, estipuladas en la Orden de Trabajo No. 001 de 2017 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe trata sobre las actividades realizadas en el periodo transcurrido entre el 16 de abril y el 15 de mayo de 2017, en el marco del Proyecto para la Nueva Sede Unicolmayor.

Obligación específica 01

Asesorar técnicamente a la Rectoría y demás instancias administrativas de la Universidad en materia de su competencia.

Actividades relacionadas

El 26 de abril de 2017, se realizó la sesión del Comité Jurídico-Técnico de planta física de la Universidad. En dicho encuentro, se coordinaron las acciones y lineamientos a desarrollar por parte de la Universidad en lo concerniente con el Proyecto Nueva Sede. Particularmente se trataron los siguientes temas:

Remisión del Informe de Avance del Comité de verificación ante el Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá.

Realizar estudio con el objetivo de determinar el estado actual del Proyecto de Inversión para la Nueva Sede Unicolmayor (tarea que se realiza en conjunto con la Gerencia Financiera del Proyecto).

Actualización de las fichas técnicas de los lotes particulares visitados.

El día 3 de mayo de 2017, la Gerencia Técnica realiza presentación ante el Sr. Rector de la Universidad, con el objetivo de ilustrar el estado actual del Proyecto de Inversión para la Construcción de la Nueva Sede. En la misma reunión, la Gerencia Técnica brindó asesoría al Sr. Rector en el sentido de ahondar en las gestiones conducentes a lograr la viabilidad jurídica y normativa a los predios, propiedad del Ministerio de Educación (MEN), ubicados sobre la Avenida La Esperanza con Carrera 50. En este mismo sentido, la Gerencia Técnica, insistió en la necesidad de solicitar de manera oficial al MEN, para que se lleven a cabo las gestiones pertinentes con el objetivo de establecer los montos necesarios, bajo la figura de vigencias futuras, que permitan adquirir el lote e iniciar los procesos contractuales con miras a relocalizar la sede principal de la Universidad.

Obligación específica 02

Participar y representar a la Universidad en reuniones y otros eventos relacionados con el Proyecto Nueva Sede de la Universidad, de acuerdo con la delegación de la Rectoría.

Actividades relacionadas

Asumiendo las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor ha realizado las siguientes actividades:

1. Realizó la distribución del Acta final de la primera sesión del Comité a sus integrantes.
2. Coordinó y remitió, en conjunto con la oficina jurídica de la Universidad, el primer informe del Comité de verificación ante el Juzgado Treinta Administrativo de Bogotá.
3. Envío y dio seguimiento permanente a la Convocatoria para la segunda sesión del Comité, la cual se realizará el 17 de mayo de 2017.

En trabajo conjunto con la Gerencia Financiera del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, la Gerencia Técnica inició la evaluación con el fin de determinar el estado actual del Proyecto de Inversión para la Construcción de la Nueva Sede de la Universidad.

El día 8 de marzo de 2017, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede, asiste a la mesa de trabajo convocada por el Ministerio de Educación, con el objetivo de determinar una hoja de ruta conducente a darle viabilidad normativa a los predios ubicados sobre la Avenida La Esperanza con Carrera 50. Dicho encuentro se realizó en las oficinas de la Secretaría Distrital de Planeación.

Obligación específica 03

Coordinar con organismos externos y entes particulares las acciones necesarias para el desarrollo adecuado de las distintas fases del Proyecto, según la delegación de la Rectoría y el Consejo Superior Universitario.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede a convocado, coordinado supervisado lo pertinente a la segunda sesión del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01, la cual se realizará el 17 de mayo de 2017.

El día 8 de marzo de 2017, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede, asiste a la mesa de trabajo convocada por el Ministerio de Educación, con el objetivo de determinar una hoja de ruta conducente a darle viabilidad normativa a los predios ubicados sobre la Avenida La Esperanza con Carrera 50. Dicho encuentro se realizó en las oficinas de la Secretaría Distrital de Planeación.

Obligación específica 04

Proponer a la Rectoría, en coordinación con los demás actores involucrados en el Proyecto, las metas para la obtención y administración de los recursos técnicos y financieros, así como los otros aspectos que la Rectoría le encargue.

Actividades relacionadas

El día 3 de mayo de 2017, la Gerencia Técnica realiza presentación ante el Sr. Rector de la Universidad, con el objetivo de ilustrar el estado actual del Proyecto de Inversión para la Construcción de la Nueva Sede. En la misma reunión, la Gerencia Técnica brindó asesoría al Sr. Rector en el sentido de ahondar en las gestiones conducentes a lograr la viabilidad jurídica y normativa a los predios, propiedad del Ministerio de Educación (MEN), ubicados sobre la Avenida La Esperanza con Carrera 50. En este mismo sentido, la Gerencia Técnica, insistió en la necesidad de solicitar de manera oficial al MEN, para que se lleven a cabo las gestiones pertinentes con el objetivo de establecer los montos necesarios, bajo la figura de vigencias futuras, que permitan adquirir el lote e iniciar los procesos contractuales con miras a relocalizar la sede principal de la Universidad.

Obligación específica 05

Elaborar en coordinación con la Oficina Jurídica, los informes periódicos que deberán dar cuenta de los avances y las acciones transcurridas durante el Proyecto y que deberán ser dirigidos prioritariamente al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá, D.C. y demás entes estatales.

Actividades relacionadas

El día 3 de mayo de 2017, la Gerencia Técnica, en conjunto con la Oficina Jurídica de la Universidad, remiten el Informe de Avance del Comité de verificación ante el Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá.

Obligación específica 06

Realizar la búsqueda de posibles predios para la Nueva Sede de la Universidad realizando los estudios técnicos correspondientes.

Actividades relacionadas

El día 20 de abril de 2017, la Gerencia Técnica realiza la visita al lote de la empresa Protelar, ubicado sobre la Avenida el Dorado con Avenida Ciudad de Cali. La información, normativa y presupuestal se consolidó en el banco de predios particulares de la Gerencia Técnica.

Obligación específica 07

En coordinación con la Gerencia Financiera del proyecto, revisar y verificar el presupuesto del Proyecto de la Nueva Sede de la Universidad.

Actividades relacionadas

En trabajo conjunto con la Gerencia Financiera del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, la Gerencia Técnica inició la evaluación con el fin de determinar el estado actual del Proyecto de Inversión para la Construcción de la Nueva Sede de la Universidad.

Obligación específica 08

Elaborar las especificaciones técnicas del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, basándose en la normatividad técnica vigente y con base en los estudios realizados en el marco de dicho Proyecto.

Actividades relacionadas

El equipo de la Gerencia Técnica continua desarrollando el estudio por medio del cual se pretende estimar los costos para la dotación de la nueva sede. Basándose en un análisis pormenorizado del mobiliario y los equipos con los que cuenta actualmente la Universidad, se determinará que elementos serán susceptibles de ser incorporados en la nueva infraestructura y se presupuestará el costo de la dotación de los espacios proyectados para su nueva sede. Esta actividad se desarrollará a lo largo de varios periodos de avance.

Adicionalmente, durante el presente periodo continua el proceso de validación de las proyecciones espaciales elaboradas por esta Gerencia para la Nueva Sede, con todas y cada una de las dependencias de la Universidad. Esta actividad se desarrollará a lo largo de varios periodos de avance.

Obligación específica 09

Elaborar los anexos técnicos de los procesos de contratación que se adelanten para la Nueva Sede.

Actividades relacionadas

Hasta el momento y dado el estado actual del Proyecto, la Gerencia técnica no ha realizado ninguna actividad con relación a la obligación especificada.

Obligación específica 10

Actualizar de manera permanente la información sobre los aspectos más relevantes del proyecto publicada en la página Web institucional.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, ha actualizado la información pertinente al Proyecto contenida en la página Web institucional hasta el 23 de marzo de 2017.

Obligación específica 11

Diseñar y coordinar diferentes canales de divulgación e interacción permanente con la comunidad universitaria, con el objetivo de dar a conocer los avances relativos al proyecto.

Actividades relacionadas

Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 08.

Obligación específica 12

Realizar otras funciones afines al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor que le sean asignadas por parte de la Rectoría de la Universidad.

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, viene realizando las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01.



Iván Felipe Sylva Gerente técnico
Proyecto Nueva Sede Unicolmayor
Cédula de ciudadanía: 79.803.013 de Bogotá